

EL OJO CRÍTICO

# Experiencia jurídica

Cifrábamos últimamente la existencia jurídica en el Derecho 'vívido'. Las normas que no se viven, por muy promulgadas que estén, al no tener existencia, no pueden ser Derecho. A la inversa, las normas vividas, aunque no tengan procedencia estatal, si se traducen en regularidades de conducta compatibilizada, son Derecho, porque, como actos cooperativos reiterados, están constituyendo la sociedad. Hoy debemos pasar más lejos e inquirir: ¿en qué consiste la experiencia jurídica? ¿Por qué le damos tanta importancia? ¿Qué es susceptible de observación y qué permanece inobservable en Derecho?

Como todo saber proviene de la experiencia, conviene averiguar cómo se obtiene el conocimiento en materia jurídica. Veámoslo prácticamente. El art. 609 del Código Civil, se inicia diciendo: "La propiedad se adquiere por la ocupación". No se necesita más que ir al Diccionario para dar con el uso forense del término: "Modo natural y originario de adquirir la propiedad de ciertas cosas que carecen de dueño".

Es fácil percatarse de que el hecho de la ocupación, por su carácter originario y por referirse a cosas carentes de dueño, no puede ser directamente observable. Es un suceso histórico, que se ha desvanecido ya en el tiempo, del cual no será posible percepción, sino, a lo sumo, algún vestigio; mientras que la 'carencia de dueño', como hecho negativo, tiene que resultar de una inducción completa.



José  
Lois Estévez

*¿En qué consiste la experiencia jurídica?  
¿Por qué le damos tanta importancia?*

Si ahora cuestionamos qué hay que probar en Derecho, podremos obtener conclusiones interesantes, que nos permitirán distinguir lo científico, de los temas particulares histórico-jurídicos. Las generalizaciones estadísticas sobre las conductas compatibilizadas: por ejemplo, la verificación de que todas las normas jurídicas se refieren a hechos históricos inobservables corresponde a la Ciencia jurídica, y es una verdad estadística que se deduce por una inducción, tan completa como se quiera, pero no universal, por formar las normas 'posibles' un conjunto infinito.

Recuerdo que, años hace, cuando analizaba las normas para comprobar empíricamente la teoría, topé con un caso, en el art. 564 CC, que me parecía una excepción invalidante.

La finca 'enclavada' entre otras ajenas pare-

cía evocar una realidad actual, susceptible de observación. Sin embargo, pronto me advertí de la exigencia legal que desmentía el supuesto: ¿Cómo saber que las fincas circundantes fuesen 'ajenas'? ¡He ahí otro hecho a probar!

Hoy en casi todos los países hay un ordenamiento 'prefabricado' y parece posible buscar en las normas la solución de los conflictos. Claro que así ignoramos cosas tan esenciales como la existencia y la experiencia jurídica.

No juzguen la cuestión irrelevante. El Derecho 'vívido' contiene la solución directa que da el pueblo a sus conflictos. El 'legislado', las propuestas, aún inaceptadas, que le han ofrecido sus representantes. ¿Cuál es, en esto, la verdad democrática?

Cambemos la perspectiva. Supongámonos espías por seres extraterrestres que, queriendo estudiar nuestro comportamiento; antes y después de conocer nuestro idioma, registran nuestros acuerdos, disensiones y medidas de disuasión. ¿A qué conclusiones llegarán? ¿Se advertirán de nuestro Derecho? Ciertamente sí; pero como 'regularidades de conducta compatibilizada', o como 'normas vividas en paz' y como 'discordias' y 'recomposiciones'. Luego de saber nuestro idioma afinarán mucho más y se darán cuenta de nuestros errores normativos.

¿Cuál es mejor descripción, la de antes o la de ahora? ¡Pues saquemos las consecuencias sobre ambos modos de ver el Derecho y no dejemos que las normas nos obnubilen!

SORTE DO PAXARIÑO

## Cousas do falar

Carlos Mella

Son da escola de que cada quen que fale a lingua que lle pete. Certo é que escoitar a un incola das Galicias falar castelán con un fermoso acento galego, un algo de pena si que dá. E ben se lles pode pedir que, postos a falar castelán, fagan o favor de falar ben e non estragalo: a maioría das veces só escoitamos un vocabulario repetitivo, os puntos onde caían, as comas onde cadren e as preposicións que non rixen co verbo nin por un casual.

Claro que tamén se pode profundar: se moitos falantes non temos nada que dicir, ¿que importa que non saibamos dicilo?

CRÓNICAS BÁRBARAS

## Torturadores

Manuel Molares do Val

Hace medio siglo que Fidel Castro era detenido tras fracasar su cruento asalto al cuartel Moncada; fue amnistiado por Batista dos años después, y concluye ahora como asesino masivo fusilando a simples disidentes. Estos días, el juez Garzón consiguió la detención en Argentina de medio centenar de militares de la dictadura, que hicieron desaparecer a 30.000 personas y que torturaron a 100.000.

Garzón ya había intentado extraditar a España a Augusto Pinochet, y aunque no lo logró, creó un clima internacional favorable a juzgar a torturadores-asesinos así. El juez, que también es tenaz perseguidor de ETA y contrario a la guerra de Irak, es ya candidato perenne al premio Nobel de la Paz, aunque tiene en su contra haber rechazado varias quejas contra Fidel Castro.

Porque el amnistiado Castro ha asesinado y torturado y mantiene en prisión a más prisioneros políticos que cualquier otro dictador.

MEMORIA DE LOS DÍAS

## Días mayúsculos

Pasó uno de esos días con mayúsculas, día de mitras y oropeles variados. Día también de bronca y canalla, que la vida es un tango. Canalla que se viste del oropel de la 'lucha heroica'. Lo cual que la mitra y la bronca, el oropel y la canalla se confunden en la mayúscula, y la civilidad se muere. Pero, bien mirado, la civilidad ha muerto hace tiempo, antes del pasado día mayúsculo. Bien mirado, ya no hay maestros de la vida sino expertos en marketing cultural, social y político.

Bien mirado, ahora hay tanto día que celebrar que todos los días tienen su mayúscula. Es decir todos los días son grandes. Pero si todos los días son grandes, todos los días son pequeños. Sólo las cofradías interesadas perciben la mayúscula. Claro que, estrictamente hablando, siempre queda alguna diferencia según la vocinglería de los devotos. Entre



J. Vilas  
Nogueira

*Bien mirado, ya no hay maestros de la vida sino expertos en marketing cultural, social y político*

otros significados minúsculos, el mayúsculo día fue el día de mi aniversario. Cumplí años que, a estas alturas, es cumplir achaques del cuerpo y del alma. Pero, dejemos estas cosas, que son cosas de mal gusto.

Gran parte del mundo sufre terribles crueldades. Quizá no sean más ni más penosas que

las de otras edades. Pero nos son mucho más presentes, gracias al enorme progreso de la información. No ya un griego clásico; no ya un hombre del Renacimiento; un hombre de la Ilustración apenas tenía noticia, aplazada y lejana, de las matanzas y crueldades que se producían fuera de Europa. Hoy, en cambio, la televisión te informa puntualmente de esas atrocidades, y aún así no de todas, pues hay conflictos, y sus secuelas criminales, de muy desigual interés informativo. Basta, sin embargo, para producir la imagen de un mundo en gran parte cruel y desordenado. Los ciudadanos de Europa y de España, en particular, deberíamos ser felices. Hay algunos criminales pero son relativamente pocos y sus acciones tienen relativamente poca influencia. En España nunca se ha vivido tan bien. Sin embargo hay mucho descontento. Algunos días mayúsculos se comen los minúsculos y plácidos día a día. Quizá, la única felicidad que reconoce el hombre es la felicidad perdida.

SANTIAGO  
OPORTO  
LISBOA  
MADRID  
BARCELONA  
ALICANTE  
ALMERÍA  
A CORUÑA  
BILBAO  
BURGOS  
CASTELLÓN  
CIUDAD REAL  
CÓRDOBA  
ELCHE  
FIGUERES  
GIJÓN  
GIRONA  
GRANADA  
LEÓN  
LOGROÑO

LLEIDA  
MÁLAGA  
MARBELLA  
MURCIA  
OURENSE  
OVIEDO  
PALMA  
PAMPLONA  
PONTEVEDRA  
PUERTO BANÚS  
SAN SEBASTIÁN  
SALAMANCA  
SANTANDER  
SEVILLA  
VALENCIA  
VALLADOLID  
VIGO  
VITORIA  
ZARAGOZA  
CENTROS EL CORTE INGLÉS

PURIFICACION GARCIA

últimos días

REBAJAS

SANTIAGO DE COMPOSTELA C.C. Área Central, Polígono de Fontiñas. / General Pardeñas, 1.